



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

Neiva, marzo 02 de 2021.

OFICIO No. 0463

Señores

INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA y/o quien haga sus veces.

nelson.patino@alcaldianeiva.gov.co

jacqueline.cachaya@alcaldianeiva.gov.co

mauricio.martinez@alcaldianeiva.gov.co

notificaciones@alcaldianeiva.gov.co

CIUDAD

REF: Acción de Tutela propuesto por La señora BLANCA INES COMETA HERNANDEZ, en calidad de agente oficiosa de su progenitora MARIA BLANCA COMETA HERNANDEZ C.C 26.402.147 en contra de la **INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA** Radicado: 41-001-40-03-002-2021-00116-00- Favor citar este número al contestar.-

Me permito comunicarle que este despacho mediante AUTO de fecha marzo 2 de 2021 dispuso;

PRIMERO: ORDENAR la notificación del auto admisorio de la acción de tutela de la referencia, a la señora SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ, a través de la página Web Oficial de la Rama Judicial dispuesta para tal eventualidad. Para tal efecto ofíciase a quien corresponda en forma inmediata.

SEGUNDO: ORDENAR a la INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA, que, con la contestación de esta acción, o en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, se sirva remitir al correo electrónico de este despacho judicial, copia de todo el expediente correspondiente al proceso que allí se adelante iniciado por MARIA BLANCA COMETA HERNANDEZ frente a SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ.

ADJUNTO COPIA DE AUTO.

Atentamente,

Diana Carolina Polanco Correa
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

Neiva, marzo 02 de 2021.

OFICIO No. 0464

Señora

BLANCA INES COMETA HERNANDEZ y/o quien haga sus veces.

notificacionesprocesos@yahoo.es

CIUDAD

REF: Acción de Tutela propuesto por La señora BLANCA INES COMETA HERNANDEZ, en calidad de agente oficiosa de su progenitora MARIA BLANCA COMETA HERNANDEZ C.C 26.402.147 en contra de la **INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA** Radicado: 41-001-40-03-002-2021-00116-00- Favor citar este número al contestar.-

Me permito comunicarle que este despacho mediante AUTO de fecha marzo 2 de 2021 dispuso;

PRIMERO: ORDENAR la notificación del auto admisorio de la acción de tutela de la referencia, a la señora SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ, a través de la página Web Oficial de la Rama Judicial dispuesta para tal eventualidad. Para tal efecto ofíciase a quien corresponda en forma inmediata.

SEGUNDO: ORDENAR a la INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA, que, con la contestación de esta acción, o en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, se sirva remitir al correo electrónico de este despacho judicial, copia de todo el expediente correspondiente al proceso que allí se adelante iniciado por MARIA BLANCA COMETA HERNANDEZ frente a SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ.

ADJUNTO COPIA DE AUTO.

Atentamente,

Diana Carolina Polanco Correa
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

Neiva, marzo 02 de 2021.

OFICIO No. 0465

Señora

SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ y/o quien haga sus veces.

silviacometa@hotmail.com

CIUDAD

REF: Acción de Tutela propuesto por La señora BLANCA INES COMETA HERNANDEZ, en calidad de agente oficiosa de su progenitora MARIA BLANCA COMETA HERNANDEZ C.C 26.402.147 en contra de la **INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA** Radicado: 41-001-40-03-002-2021-00116-00- Favor citar este número al contestar.-

Me permito comunicarle que este despacho mediante AUTO de fecha marzo 2 de 2021 dispuso;

PRIMERO: ORDENAR la notificación del auto admisorio de la acción de tutela de la referencia, a la señora SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ, a través de la página Web Oficial de la Rama Judicial dispuesta para tal eventualidad. Para tal efecto ofíciase a quien corresponda en forma inmediata.

SEGUNDO: ORDENAR a la INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA, que, con la contestación de esta acción, o en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, se sirva remitir al correo electrónico de este despacho judicial, copia de todo el expediente correspondiente al proceso que allí se adelante iniciado por MARIA BLANCA COMETA HERNANDEZ frente a SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ.

ADJUNTO COPIA DE AUTO.

Atentamente,

Diana Carolina Polanco Correa
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

Neiva, marzo 02 de 2021.

OFICIO No. 0466

Señores

Soporte página Web Oficial de la Rama Judicial y/o quien haga sus veces.

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIUDAD

REF: Acción de Tutela propuesto por La señora BLANCA INES COMETA HERNANDEZ, en calidad de agente oficiosa de su progenitora MARIA BLANCA COMETA HERNANDEZ C.C 26.402.147 en contra de la **INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA** Radicado: 41-001-40-03-002-2021-00116-00- Favor citar este número al contestar.-

Me permito comunicarle que este despacho mediante AUTO de fecha marzo 2 de 2021 dispuso;

PRIMERO: ORDENAR la notificación del auto admisorio de la acción de tutela de la referencia, a la señora SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ, a través de la página Web Oficial de la Rama Judicial dispuesta para tal eventualidad. Para tal efecto ofíciase a quien corresponda en forma inmediata.

SEGUNDO: ORDENAR a la INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE NEIVA, que, con la contestación de esta acción, o en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, se sirva remitir al correo electrónico de este despacho judicial, copia de todo el expediente correspondiente al proceso que allí se adelante iniciado por MARIA BLANCA COMETA HERNANDEZ frente a SILVIA CONSUELO COMETA HERNANDEZ.

ADJUNTO COPIA DE AUTO.

Atentamente,

Diana Carolina Polanco Correa
Secretaria